

Mercurio Gaditano.

Cádiz viernes 30 de setiembre de 1814.

Afecciones astronómicas—Sale el sol á las 6.^{hs} y 8'. se pone á las 5 y 52'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 11.^{hs} 50' 8". — Es el día 18. de la luna. Sale á las 7 y 4' de la noche. Se pone á las 6 y 33' de la mañana— **Mareas**: Primera alta: á las 2 y 23' de la madrugada. Primera baja: á las 8 y 36' de la mañana. Segunda alta: á las 2 y 40' de la tarde. Segunda baja: á las 8 y 53' de la noche.

San Gerónimo, doctor.

Jubileo de XL horas—En la iglesia de PP. Mercenarios. [Se manifiesta á las 8 y se oculta á las 6.]

Orden de la plaza—*Gefe de día: El teniente-coronel D. Miguel Virues, comandante interino del regimiento de Gerona.*— **Servicio de la plaza y patrullas: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Marina. Capitan de Hospital: Gerona.**

NOTICIAS.

Varsovia, 8 de agosto—S. M. el emperador de Rusia no solo ha hecho libres del secuestro y confiscacion todos los bienes de los individuos que hasta ahora han entrado al servicio del ducado de Varsovia, sino que se ha mandado ademas por este Monarca, en un edicto publicado en Paris el 23 de mayo último, el que se alzase el secuestro de los bienes que hacen parte de la sucesion de S. A. el príncipe Poniatowsky, sin exceptuar ni aun aquellos que habia recibido en recompensa de sus servicios, y que todos se devolviesen con los productos que hubiesen tenido en el tiempo del secuestro á la condesa Maria Teresa Tysckiewick, hermana y heredera de este príncipe. Este acto de generosidad, digno de uno de los monarcas mas grandes del mundo: el perdon general que expidió el Padre Santo á favor de todos los súbditos suyos, que en el tiempo de su ausencia no han sido fieles á sus deberes; y el heroísmo con que el Rei de Francia Luis XVIII ha olvidado sus injurias, echando un velo sobre todo lo que ha ocurrido en el tiempo de la revolucion, hacen creer con fundamento que la reunion y benevolencia universal son las bases del sistema político de toda la Europa.

Petersburgo, 16 de agosto—El 10 de este mes los regimientos de guardias Preobrazhenski, Semenow, Ismailow, los guardias de marina y dos compañías de la guar-

dia han hecho, de vuelta de la gloriosa campaña que ha dado la paz á la Europa, su entrada solemne en esta capital. Estas tropas han desfilado baxo del arco triunfal que la ciudad ha hecho construir en memoria de este suceso. El emperador marchaba á la cabeza de sus compañeros de armas para introducirlos en la ciudad. Las tropas saludaron á S. M. I. con gritos de alegría. Las mandaba el gran duque Constantino, acompañado de sus hermanos los grandes duques Nicolas y Miguel. Por la noche hubo iluminacion general.

Viena, 19 de agosto—Gerónimo Buona parte y su hermana Elisa, que vienen de Gratz, han llegado el 6 de este mes á Laybach, y de aquí continuan su camino para Trieste. Su tren consistia en tres coches.— Se trata en el día de organizar cuatro nuevos regimientos de caballeria.

Se ha creado una comision áulica de organizacion, de la que es presidente el conde de Lasanky, para organizar los paises que han sido reconquistados.

Se trabaja en la construccion de muchas carrozas magníficas que se pondrán á disposicion de los monarcas extranjeros.

Se mantiene la voz de que el Santo Padre se propone pasar á Viena en el mes de octubre.

Londres, 1.º de setiembre—El paquebot Ladi Wellington ha llegado de la América del Sur, despues de un viage de 63 dias. Ha traído cartas de Rio Janeiro del 14

y 20 de junio. Se decia allí que las importantes mudanzas acaecidas en los negocios de Europa han surtido muy poco efecto en los precios de las manufacturas, lo que se debe particularmente à la mucha escasez de dinero. El cambio estaba à 98. La próxima cosecha de azúcar y café, parecia no seria menor que la del año anterior, lo que se atribuia à la duracion del calor. Muchos buques estaban prontos a partir para restablecer sus relaciones de comercio con la Francia y los demas países de Europa amigos de la corte del Brasil.

Tres regimientos de guardias y el cuarto batallon de la primera division de la legion germanica estan en marcha para embarcarse en Ramsgate para los Países baxos.

La gaceta oficial de Londres de 27 de agosto publica la relacion de la expedicion hecha por las embarcaciones el Nemrod y el Soberbio, mandados por el primer teniente de la marina, contra los buques americanos que estaban en la bahia de Buzzard. Han destruido 17 que componian 2522 toneladas, y ademas una fabrica de algodón nuevamente construida, y valuada en un millon de pesos.

Las cartas recibidas de Gante confirman plenamente la rotura de las negociaciones con los plenipotenciarios americanos.

La suspension de pagos de la casa de comercio de los Señores Young Melreston y Tauton, ha causado grandes alarmas.

El general Don va a partir para Gibraltar.

Se dice que Demerari, Essequibo y Berbico, quedaran en nuestro poder. Surinam, Curazao, y San Eustaquio se devolveran à la Holanda; pero el valor de estas dos últimas se disminuirà mucho por haberse abierto el comercio en las posesiones españolas, donde estas colonias hacian un gran negocio de contrabando con géneros de Europa. La conveniencia de conservar à Demerari es ingeniosa, porque el cultivo allí establecido se ha hecho con capitales ingleses. Tal es, segun creemos, el estado de las negociaciones por el tratado de paz con la Holanda. Batavia se la restituira, pero nosotros conservaremos el cabo de Buena esperanza. El número de prisioneros franceses que han vuelto a su país pasa de 670 hombres. Tenemos aun 190 polacos. Los americanos prisioneros en Inglaterra ascienden à 30 casi todos marineros.

El marques de Douglas ha llegado à Glasgow para licenciar la milicia.

El destacamento del 91 regimiento que debia salir para Corck ha recibido contraorden. (Correo de Madrid.)

Continuacion de la real cédula de S. M. y Señores del Consejo.

8.º Conforme à los Reales decretos de 2 y 30 de abril del año próximo pasado de 1783, manda el Rei que por ahora, y mientras no ordene otra cosa, tengan pena de la vida los bandidos, contrabandistas y salteadores que hagan fuego ò resistencia con arma blanca à la tropa que los capitanes ò comandantes generales emplearen con gefes destinados expresamente al objeto de perseguirlos por sí ò como auxiliares de las jurisdicciones Reales ordinaria ò de Rentas, quedando sujetos à los reos por el hecho de tal resistencia à la jurisdiccion militar, y seran juzgados por un Consejo de Guerra de oficiales, presidido de uno de graduacion, que elegira el capitan ò comandante general de la provincia; y que aquellos en quien no se verifique haber hecho fuego ni resistencia con arma blanca, pero que concurrieron en la funcion con ellos, sean por solo este hecho sentenciados por el propio Consejo de Guerra à 10 años de presidio, consultando las sentencias al Rei por la via reservada de la Guerra, antes de executarse, con remision de autos para su Real aprobacion; y en los demas casos en que la tropa preste auxilio à las expresadas jurisdicciones ò otra sin haber precedido delegacion ò nombramiento de gefe de ella por el capitan ò comandante general, quiere S. M. que corra la administracion de justicia por la jurisdiccion à quien pertenezca el reo ò reos aprehendidos, aunque haya habido resistencia; bien que verificada esta, se les impondrà la pena de azotes inmediatamente conforme al Auto acordado y pragmática que lo previenen y deben observarse sin perjuicio de la causa principal.

9.º Consecuente à lo prevenido en el antecedente artículo, y deseando el Rei que se administre pronta justicia en los delitos que van referidos, para que el escarmiento de unos sirva de freno à los demas, es su Real voluntad, que apenas las partidas destinadas à la persecucion de bandidos y contrabandistas arrestasen à alguno ò algunos de esta clase, se informe prontamente el capitan ò comandante general de la provincia del suceso y sus circunstancias, para que en caso de haber hecho resistencia à la tropa, mande formarles luego el proceso, y sentenciarles por el Consejo de Guerra de oficiales, segun va prevenido; pero si no hubiere ocurrido resistencia à la tropa, dispondrà que sin la menor dilacion se entreguen los reos y lo que se les hubiere aprehendido à la justicia Real ordinaria, en caso de que sean ladrones y malhechores sujetos à su jurisdiccion, ò al juzgado de Rentas de la provincia, si fueren defraudadores de ellas, encargando à estos tribunales que procuren evacuar cuanto antes sus causas para el mas pronto y debido castigo, à cuyo fin el capitan ò comandante general facilitará los testigos y declaraciones que necesiten de los militares que se hubieren hallado en la prision; dando aviso por la secretaria del Despacho universal de la Guerra de los casos en que notare dilaciones, negligencias ò omisiones en los procesos y castigos. (Se continuará.)

Madrid, 21 de setiembre.—El día 13 del presente mes se presentó S. M., acompañado del Excmo. Señor duque de Alagon, en el real posito de esta corte; recorrió todo aquel magnífico edificio; examinó sus oficinas, y estuvo en las cámaras que hai para la custodia de los granos, habiendo tenido la satisfacción de hallarlo todo en mui buen estado. En seguida se dignó visitar el cuartel del regimiento infantería de la Corona, en donde invirtió dos horas y media recorriendo con el interés que es tan propio de su paternal corazón las cuartas donde existen alojadas las compañías, que sabedoras de que el Rei estaba en el cuartel, acudieron precipitadas a formarse para tener la gloria de ver a su amado soberano en la estancia que viven, que aunque no mueblada, estaba por lo menos aseada y en orden. Seria mui largo describir la generosidad y piedad con que S. M. oyó y repartió por su benéfica mano las gracias que tuvo á bien, dando principio por la libertad de los presos que no lo estaban por delitos feos, y habiéndose dignado S. M. executar esto por sí mismo dentro de la prision, reconoció y comió del pan; revisó y examinó el armamento, vestuario, menage y ranchos, concluyendo por ver executar el manejo de arma á todo el regimiento, mandado por su coronel. En todo lo cual manifestó S. M. lo satisfecho que quedaba de la disciplina, firmeza y aire militar de los soldados, que llenos de gloria de haber visto entre sus filas y dentro del cuartel á su amado Rei y Señor, manifestaron el mayor gozo y entusiasmo, protestando no olvidar jamas tan honrosa distincion.

(Gac. de Madrid.)

TRIBUNALES.

Por providencia del Señor Don Joaquin José de Aguilar, alcalde mayor primero de esta ciudad, en fecha 24 del corriente, ante Don Pedro Gomez Soto mayor, escribano público de este número, en los autos de concurso formados á dos fincas situadas en el barrio de Santa Maria, propias que fueron de Don Miguel José de Alagon, se cita y llama á los acreedores que puedan serlos á dichas casas, y no se han presentado hasta ahora, para que comparezcan en las de la morada del referido Señor juez el día 10 de octubre próximo, al toque del Ave Maria, para celebrar la junta decretada por la misma providencia, á fin de que en ella se acuerde y determine lo que sea mas conveniente á los respectivos derechos de cada interesado.

PARTE DE SANIDAD.

Desde las 8 de la mañana del día 28 hasta las 8 de la del 29 se han sepultado los cadáveres siguientes: Del Depósito, 3 niños: del hospital de San Juan de Dios, 2 hombres: del Militar, 1 id.— Total: 6.

COMERCIO.

VALES.

Día 28—155 á 156 [Nominal.]

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azúcar de La Habana, (arroba: rpta)	42 y 48	á	44 y 50
Idem blanca sola.	55	á	56
Azúcar terciada sola.	36	á	40
Añil flor de Guatemala (la libra: rs. pta.)	25	á	27
Sobre.	19	á	23
Corte.	10	á	18
Idem flor de Caracas	26	á	29
Sobre.	20	á	24
Corte.	12	á	18
Algodon de varita (el ql.: ps.)	56	á	58
Jiron.	50	á	52
Caracas.	43	á	46
Guayana	58	á	60
Fernambuco 1. ^a	72	á	74
Dicho 2. ^a	66	á	68
Lima	52	á	54
Cacao Caracas, (la fanega: ps.)	84	á	86
Guayaquil	29	á	30
Cascarilla de Guanuco (la lib. rpta.)	7	á	12
Colbrada.	6	á	10
Piara.	5	á	8
Loja.	15	á	20
Cartagena (rs. vn.)	3	á	6
Galisaya.	7	á	11
Cobre del Perú (el quintal: ps.)	18	á	20
Idem de Caracas y Veracruz.	16	á	17
Xalapa.	68	á	70
Café (el quintal: ps. fs.)	14	á	17
Estiño (el quintal: pesos).	27	á	28
Grana superior (la arroba: duc.)	140	á	150
Corriente	128	á	135
Inferior.	126	á	130
Granilla.	36	á	40
Pólvo de grana (ps.)	14	á	16
Suelas curtidas (lib. rs. vn.)	3	á	4
Caeros de Buenos aires (la libra en tierra: cuartos. f.)	30	á	32
Idem de La Habana	24	á	26
Carei (la libra rs. vn.)	140	á	150
Pimienta de Tabasco, (la lib. cuartos)	22	á	24
Palo campeche (el qt.: rs. pta.)	36	á	40
Brasilete (ps.):	14	á	16
Vainillas superiores (el millar ps.):	100	á	170
Corrientes			
Inferiores.			
Zarza de Honduras (la arroba: ps.)	17	á	18
Dicha de la costa.	7	á	8
Lana de Vicuña del Perú (la u. rs. p.)	22	á	24
Sebo de Buenos aires (qtl. ps. fs.)	22	á	25
Comestibles y otros efectos.			
Aceite de levante (la arroba: rs. vn.)	76	á	78
Arroz de Carolina (el quintal abordo: ps. fs.)	5	á	5½
Almendra de Alicante (sin cascara: el ql. abordo).	22	á	24
Azafrán (la libra: ps. fs.)	24	á	27
Bacalao de Terranova (ps. fs. abordo)	7½	á	8
Ling. (en tierra)	10	á	10½
Canela de Holanda (libra: rs. pta.)	40	á	42
Carne de vaca satada de la América setentrional (el barril: ps. fs. abordo).	20	á	22
Clavos de comer (la libra: rs. vn.)	28	á	30
Frijoles (arroba, en tierra: rs. vn.)	32	á	34
Garbanzas superiores (fanega en id. ps. fs.)			12
Harina superfiná de la América setentrional (barril: abordo ps. fs.)	13	á	14
Habas cochineras (faneg. rs. vn.):	48	á	50

Manteca de puerco (cuñetes: libra carnícera abordo: rs. vn.) . . .	8	á	9
De vacas, de Dublin.			6½
Idem de Watterford.			6
Cork			5½
Pimienta fina (rs. vn.)	7	á	8
Queso de Flandes (el quint. ps. fs. abordo).	17	á	18
Salmon (barrica, en tierra: ps. fs.)			34
Tocino (barrica: ps. fs.)			30
Trigo del reino superior (abordo fanega: rs. vn.)	108	á	115
Dicho corriente	90	á	100
Trigo duro de levante (abordo)	80	á	90
Cebada.	40	á	45
Xabon duro del reino. (qtl. ps. fs.)	14	á	15
Idem blando de Mallorca.	11	á	12

Caldos.

Aguardiente de 58 p.º (barril abordo: ps.)			23
Prueba de Holanda (bota)	85	á	90
Idem de aceite.	115	á	120
Idem anísado.	100	á	105
Vino tinto de Cataluña	40	á	45
Idem idem. de Valencia.	35	á	40
Idem de Málaga.	70	á	75
Idem de Moguer	60	á	64

Fierro español.

Planchuela tiradera de Vizcaya (quintal: pesos).	7	á	8
Tiradillo, cabilla redonda y llanta, ó planchuela de martinete (ps.)	9	á	10
Clavazon de 3 á 3½ pulgadas (quintal: pesos).			23
Idem de 4 á 4½ dichas			22

Remos de aya desde 21 á 39 palmos, (cada palmo, rs. vn.) 2½

Fierro extranjero.

Planchuela tiradillo (ql. ps.)			9
Cavilla redonda de diferentes menas.			10

Papel.

Florete superior de Cataluña segun calidad (cada resma rs. vn.)	80	á	85
Florete corriente.	65	á	70
Medio florete bueno.	45	á	50
Florete de Alcoi.	46	á	48
Medio florete.	40	á	44
De imprenta.	32	á	34
De estraza.	13	á	16

Seda joyante de Murcia.

Negra. (lib. rs. vn.)			110
Color baxo. Surtida			130
Idem fino.			145

Cambios

Hamburgo	90½	á	91
Amsterdam.	95	á	96
Madrid 1 á 2 p.º (beneficio al papel.)			
Londres: Gobierno (á 30 d. vta.)	40¾	á	401
Idem particulares (á 1½ uso).	41½	á	41¾
Paris (en francos).	77	á	77½
Genova	121	á	122

Seguros.

De Cádiz á Lima, ó su regreso.	7	por	100 n.
Veracruz, con convoi.	6	á	7
Habana, Puerto-rico y Costa-firme.	5	á	6
Honduras	7	á	8
Montevideo.	5½	á	6
Estados-unidos.	7	á	8

Canarias.	2	á	3
Lisboa.	1½	á	2
Coruña	2½	á	3
Santander	2½	á	3
Bilbao	3	á	3½
Londres	4	á	5
Málaga	1½	á	2
Alicante y Valencia	2	á	2½
Cataluña y Baleares	2½	á	3
Burdeos y costa de Francia	3	á	4
Trieste y Sicilia	5	á	5½
Gibraltar	1½	á	1½
Rotterdam.	5	á	6
Amsterlam.	5	á	6
Cronstadt.	7½	á	8
Civitavechia.	3½	á	4
Genova.	3	á	3½

CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 28 de setiembre al del 29 se han habilitado para salir:

Falucho San Simon, Alonso de la Cruz, con papel, para Sevilla. Mistico San José, Juan Moreno, en lastre, para Moguer Falucho id. San José José Llanera, en lastre, para Sanlúcar. Barca portuguesa Concepcion, Hilario de Costa, para Lisboa, en lastre. Diata portugues N. S. de la Paula, Bernardino Francisco, para Corh, en lastre. Diata id. la Alegria, José Luis Prieto, para Dublin, con sal. Falucho español San José, Simon Montero, para Sevilla, con un equipage.

Desde el mediodia del 28 de setiembre al del 29 han entrado:

De Sevilla charanguero español San José y Animos, Juan de La Vega, con aceitunas, en 6 dias. De id. tartana los Dolores, Antonio Garcia, con ladrillos, en 5 dias.

AVISO.

Un joven frances desea su colocacion con algun caballero en clase de ayuda de cámara ú otra cosa semejante, bien sea para aqui ó para ir fuera; tiene persona de carácter á quien ha servido que le abone. Darán razon en la relojería de Richad, plazuela de San Agustin.

TEATRO PRINCIPAL.

El abate L' Eppée (comedia en cinco actos)— La enferma por amor (tonadilla por las Señoras Palomino é Illot, y el Sr. Guzman)— Boleras (por la Sra. Mexia y el Sr. Gonzalez)— El duelo y el baile á un tiempo (sainete)— A las 7½.

Se suspende por ahora la publicacion de este periódico; y en caso de continuarse, se avisará con oportunidad á los Señores suscritores que tan constantemente le han favorecido.

IMPRESA DE ESTE PERIODICO—Año de 1814 [Con licencia.]